

Memorando Nro. EPMC-UPI-2026-0004-M
Salcedo, 30 de abril de 2026

PARA: Mgs. Ileana Gisela Paredes Tufiño
Gerente General

ASUNTO: Aprobación Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas 2025 y
Formulario de Rendición de Cuentas (preliminar)

De mi consideración:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025 la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, en el ámbito de sus competencias, en cumplimiento de la Resolución No CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el que se establecen los plazos y mecanismos para este proceso.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Memorando Nro. EPMC-G-2026-0121-M, en el que su autoridad designa a los responsables del proceso de rendición de cuentas del año 2025:

- *Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas:*

Lic. Luis Gonzalo Vargas Medina, Gestor de Comunicación 3

- *Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas:*

Mgs. Lisbeth Valeria Quishpe Guanoluisa, Gestor de Planificación Institucional 5

- *Responsables de la Información para el Proceso de Rendición de Cuentas:*

Mgs. Jorge Israel Horna Garces - Procurador Síndico; Mgs. Ana Gabriela Arias Espín - Directora de Gestión Financiera (E); Mgs. Tania Gabriela Vásquez Paredes- Directora de Gestión Administrativa; Mgs. Jaime Fernando Karolys Merizalde- Director de Gestión de Tránsito; Mgs. Adriana Cristina Arevalo Gallardo- Directora de Gestión de Planificación de Obras y Gestión Estratégica y

Mgs. Jaime Eduardo Zumarraga Ortiz- Director de Gestión de Transporte...”

Con estos antecedentes, pongo en consideración el “Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas 2025 de EPMC” y el correspondiente Formulario de Rendición de Cuentas (preliminar), para su aprobación y autorización para la publicación en la página web institucional, a disposición de la ciudadanía, previo a la ejecución del evento público de Rendición de Cuentas.

Memorando Nro. EPMC-UPI-2026-0004-M
Salcedo, 30 de abril de 2026

Cabe señalar que, los dos documentos mencionados fueron elaborados con base en la información reportada por las áreas, con los correspondientes medios de verificación; y de conformidad con las directrices emitidas por el CPCCS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Mgs. Lisbeth Valeria Quishpe Guanoluisa
GESTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 5